



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2018 01191 00

En este proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por **ELDA AMPARO GARCÍA ISAZA** contra **ADRIANA MARÍA GALEANO CASTRO**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 330 de 2020 emitida por TRANSUNIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 178, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 11 de octubre de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

719d3d78b3e1b29282c2c9faf6ebe0b2fd14cc261d5f708e15757def1a796ef4

Documento generado en 08/10/2021 01:29:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>